UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

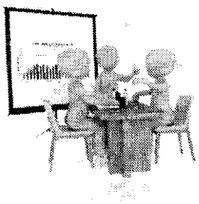

ADM Nº 857 / 2019

San Lorenzo, 9 de octubre de 2019.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP 599/2019 en el marco del llamado **LPN 16/2019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES, REACTIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS Y LA FCM"** a fin de remitir 4to. y FINAL INFORME TECNICO solicitado.

Se adjunta a la misma lo solicitado por la FCM.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
09/10/19
Nº 676 FIRMA
HORA 12:40 ACLARACIÓN

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000001

CODEX S.R.L.

MUETSRAS

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas			Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los ítems 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
				Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación					
21	CODEX S.R.L.	42161506-001	Cateter para dialisis peritoneal	Cateter p/ dialisis peritoneal Pediatrico	UNIDAD	unidades	10	COVIDIEN	COSTA RICA - USA	CUMPLE	
27	CODEX S.R.L.	42294722-001	Sistema de drenaje ventricular externo	Sistema de drenaje ventricular externa de LCR, de silicona 100%, con medidor milimétrico.	UNIDAD	unidades envase esteril individual	40	VENTURA BIOMEDICA	BRASIL	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA

DOCUMENTOS

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas			Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:		Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.
				Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion					Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos /equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	
21	CODEX S.R.L.	42161506-001	Cateter para dialisis peritoneal	Cateter p/ dialisis peritoneal Pediatrico	UNIDAD	unidades	10	COVIDIEN	COSTA RICA - USA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
27	CODEX S.R.L.	42294722-001	Sistema de drenaje ventricular externo	Sistema de drenaje ventricular externa de LCR, de silicona 100%, con medidor milimétrico	UNIDAD	unidades envase esteril individual	40	VENTURA BIOMEDICA	BRASIL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Ítem	Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:															Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
			Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
21	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
27	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.

MUETSRAS

Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas: Especificaciones Tecnicas	Especificaciones Técnicas: Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas: Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Ítems 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
29	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	42311526-001	Vendas adhesivas	Vendaje neuromuscular para taping de 7,5 cm de ancho x 4 metros de longitud como minimo	UNIDAD	Rollos	20	LEUKOTAPE K ESSITY - BSN MEDICAL	COM. EUROPEA	CUMPLE	
30	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	42311526-001	Vendas adhesivas	Vendaje neuromuscular para taping de 5 cm de ancho x 4,5 metros de longitud como minimo	UNIDAD	Rollos	20	LEUKOTAPE K ESSITY - BSN MEDICAL	COM. EUROPEA	CUMPLE	

DOCUMENTOS

														Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 167:															
				Especificaciones Tecnicas							Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:		Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.			Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador /comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.		Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	
29	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	42311526-001	Vendas adhesivas	Vendaje neuromuscular para taping de 7,5 cm de ancho x 4 metros de longitud como minimo	UNIDAD	rollos	20	LEUKOTAPE K ESSITY - BSN MEDICAL	COM. EUROPEA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
30	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	42311526-001	Vendas adhesivas	Vendaje neuromuscular para taping de 5 cm de ancho x 4,5 metros de longitud como minimo	UNIDAD	rollos	20	LEUKOTAPE K ESSITY - BSN MEDICAL	COM. EUROPEA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO:** Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

RECOMENDAR - SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

GT SCIENTIFIC S.A.

DOCUMENTOS																													
														Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:															
											Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
(1)				Especificaciones Técnicas						(2) Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley N° 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado o expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley N° 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO N° 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia																				
42	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-254	Acetato de plomo	ACETATO DE PLOMO - CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO DE 500 GR.	1	CARLO ERBA	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION DE 1000 GS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
43	GT SCIENTIFIC S.A.	5110271 0-001	Acetona comercial solucion	ACETONA COMERCIAL PARA COLORACION DE GRAM MANUAL	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	6	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
44	GT SCIENTIFIC S.A.	4111601 5-404	ACIDO CLORHIDRICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITCA CONCENTRADO (37%) PARA ANALISIS	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	2	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

0000007

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

45	GT SCIENTIFIC S.A.	4111601 5-405	ACIDO NITRICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITCA CONCENTRADO (37%)	UNIDAD	FRASCO CONTENIENDO COMO MINIMO 1 LITRO	1	CARLO ERBA	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION DE ACIDO NITRICO 69.5%	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
46	GT SCIENTIFIC S.A.	4111601 5-406	ACIDO SULFURICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITICA, CONCENTRADO, COMO MINIMO 95%	UNIDAD	FRASCO CONTENIENDO COMO MINIMO 1 LITRO	1	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
47	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-008	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO)	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO) PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	1	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
48	GT SCIENTIFIC S.A.	4111601 5-9999	Alcohol Etilico p.a.	Alcohol Etilico p.a. CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO X 1 LITRO	122	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
49	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-600	AZUL DE METILENO	METILO AZUL	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 25GR.	4	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
50	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-099	BALSAMO DE CANADA	SINTETICO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 100 ML.	11	LEICA	ALEMANIA/USA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
51	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-930	Bicarbonato de Sodio	CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO DE 500 GR	2	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
52	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-084	CALDO SELENITO	SELENITO CALDO PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 G.	2	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
53	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-515	Cloroformo	CLOROFORMO CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	1	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
54	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-211	CLORURO DE MERCURIO (II) SUBLIMADO	CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO CONTENIENDO COMO MINIMO 100 GR.	1	CARLO ERBA	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACIONPOR 50GS.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
55	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-997	COLISTINA DISCO ANTIBIOGRAMA	COLISTINA DISCO ANTIBIOGRAMA 10 UG PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. LOS DISCOS DEBEN TENER IMPRESAS LAS SIGLAS DEL ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	2	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
56	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-006	DISCO ACIDO BORONICO	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA ACIDO BORONICO (300 UG) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	1	LIOFIL CHEM	ITALIA	NO CUMPLE DADO QUE NO SE HA DADO RESPUESTA A LA ACLARACION SOLICITADA EN CUANTO A LA CARGA DE DISCOS UG	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
57	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-011	DISCO ANTIBIOGRAMA AMOXICILINA - AC CLAVULANICO	AMOXI- AC CLAVULANICO 20/10 UG. PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

0000003

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

58	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-020	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFEPIME	CEFEPIME 30 UG. PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
59	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-021	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFIXIMA	CEFIXIMA 5 UG. PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
60	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-010	DISCO ANTIBIOGRAMA AMIKACINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA AMIKACINA (30UG.) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
61	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-012	DISCO ANTIBIOGRAMA AMPICILINA	DISCO ANTIBIOGRAMA AMPICILINA (10 UG) PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. LOS DISCOS DEBEN TENER IMPRESAS LAS SIGLAS DEL ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
62	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-024	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFOTAXIMA	CEFOTAXIMA 30 UG. PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
63	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-077	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFOXITINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA CEFOXITINA (30UG.) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	6	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
64	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-027	DISCO ANTIBIOGRAMA CEFTAZIDIMA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA CEFTAZIDIMA (30UG.) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
65	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-030	DISCO ANTIBIOGRAMA CIPROFLOXACINA	CIPROFLOXACINA 5 UG. PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

66	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-031	DISCO ANTIBIOGRAMA CLINDAMICINA	CLINDAMICINA 2 UG PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
67	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-032	DISCO ANTIBIOGRAMA CLORANFENICOL	CLORANFENICOL 30 UG PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
68	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-003	DISCO ANTIBIOGRAMA GENTAMICINA	GENTAMICINA 120 UG PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
69	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-003	DISCO ANTIBIOGRAMA GENTAMICINA	GENTAMICINA 10 ug PARA PROCEDIMIENTO MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS ANTIMICROBIANOS A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
70	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-038	DISCO ANTIBIOGRAMA LEVOFLOXACINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA LEVOFLOXACINA (05 UG.) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
71	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-040	DISCO ANTIBIOGRAMA MINOCICLINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA MINOCICLINA (30UG.) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	1	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
72	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-041	DISCO ANTIBIOGRAMA NITROFURANTOINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA NOTROFURANTOINA (300 UG.) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
73	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613-057	DISCO ANTIBIOGRAMA PIPERACILINA-TAZOBACTAM	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA PIPERACILINA TAZOBACTAM (100/10 UG) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFIL CHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

00000007

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

74	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-070	DISCO TRIMETROPIN+SUL FAMETOXAZOL	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA TRIMETROPIN/SULFAMETOXA (TRIMETOPRIN SULFA (23.75/1.25 UG)) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
75	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-059	DISCOS ANTIBIOTICOS RIFAMPICINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA RIFAMPICINA 5 UG.PARA PROC.MANUEL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBOS COMO MINIMO DE 50 DISCOS	3	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
76	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 1-034	DISCO ANTIBIOGRAMA ERITROMICINA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA ERITROMICINA (15 UG) PARA PROCEDIMIENTO .MANUAL.LOS DISCOS DEBEN TENER LAS SIGLAS DE ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISCOS EN DISPENSADORES	3	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
77	GT SCIENTIFIC S.A.	4111601 5-333	FENOL P.A.	FENOL P.A. (ACIDO FENICO) AL 99% (CRISTALES)	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO POR 1000 GRAMOS.	10	CARLO ERBA	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION PAQUETE DE 2 POR 500GS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
79	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-102	COLORANTE DE GIEMSA	KITS DE COLORANTE DE GIEMSA (GIEMSA MADRE)	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 100 ML.	4	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
80	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-264	KITS DE ZIEGL-NIELSEN	KITS DE COLORANTE DE ZIEHL-NIELSEN(FUCSINA DE ZIEHL, ACIDO NITRICO, AZUL DE METILENO)	UNIDAD	KIT DE 3 X 100 ML	1	LIOFILCHEM	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION 3 POR 250GS.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
81	GT SCIENTIFIC S.A.	4111612 9-001	KITS PARA COLORACION GRAM	KITS DE COLORANTE DE GRAM(VIOLETA DE GENCIANA, LUGOL, ALCOHOL-ACETONA, FUCSINA DE GRAM)	UNIDAD	KIT DE 5 POR 500 ML	4	LIOFILCHEM	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION 4 POR 250GS.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
85	GT SCIENTIFIC S.A.	1235230 2-003	SULFATO DE COBRE	SULFATO DE COBRE POLVO	UNIDAD	FRASCO X 500 GRS COMO MIN	3	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
86	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-022	SULFATO FERROSO p.a	CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	CARLO ERBA	ITALIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION POR1000 GS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
87	GT SCIENTIFIC S.A.	4111600 2-062	XILOL PURO	XILOL PURO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	112	CARLO ERBA	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
93	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-312	DISCO EDTA	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA EDTA PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. LOS DISCOS DEBEN TENER IMPRESAS LAS SIGLAS DEL ANTIMICROBIANO A AMBOS LADOS.	UNIDAD	TUBO COMO MINIMO DE 50 DISPENSADORES	2	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
94	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-175	AGAR MANITOL	AGAR MANITOL SALADO PARA PROCEDIMIENTO MANUAL.	UNIDAD	FRASCO COM MINIMO DE	3	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

00000008

				PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO		500 GRAMOS																								
95	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-022	AGAR - AGAR	AGAR - AGAR PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	3	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
96	GT SCIENTIFIC S.A.	4111610 5-174	PYR	PYR - A ENTEROCOCOS	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO CON 25 DETERMINACIONES	2	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
99	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-505	AGAR UREA	AGAR UREA. PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	1	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
100	GT SCIENTIFIC S.A.	4111613 0-010	AGAR MAC CONKEY	AGAR MAC CONKEY - SORBITOL. PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	1	LIOFILCHEM	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
115	GT SCIENTIFIC S.A.	1218150 3-001	PARAFINA	T. 56° 58 GRANULADA EN BOLSAS	UNIDAD	BOLSAS COMO MINIMO DE 1 KG. C/U	15	LEICA	ALEMANIA/USA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

GBO MEDICAL DE IRIS POSADA

MUESTRAS											
				Especificaciones Tecnicas							
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra	Muestra - OBSERVACION
33	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco colectora de orina para analisis	UNIDAD	frasco como minimo de 100 ml	50.000	RODAO	PARAGUAY	(IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Ítems 48 al 163.) CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

000009

DOCUMENTOS																													
														Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 167:															
				Especificaciones Técnicas							Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:		Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.			Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.		Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
33	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco colectora de orina para analisis	UNIDAD	frasco como minimo de 100 ml	50.000	RODAO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
41	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41121810-017	FRASCO RECOLECTOR	FRASCO DE PLASTICO, DESCARTABLE, ESTERIIL, RECOLECTOR DE ORINA	Unidad	FRASCO	200	RODAO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
78	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122107-001	Gradillas soporte	GRADILLAS DE METAL PARA TUBOS DE ENSAYO DE 1,5 CM DE DIAMETRO Y 7 CM DE LARGO, CAPACIDAD DE 10 TUBOS X GRADILLA COMO MINIMO	UNIDAD	CAPACIDAD DE 10 TUBOS X GRADILLA COMO MINIMO	10	DAGON	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
112	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122602-002	Lamina cubreobjeto	LAMINAS CUBRE OBJETOS 24 X 40 C/MINIMO	UNIDAD	CAJAS COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	17	GLASS KLASS	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
113	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122602-002	Lamina cubreobjeto	LAMINAS CUBRE OBJETOS 24 X 60 C/MINIMO	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 100	15	GLASS KLASS	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

00000010

						UNIDADES																								
114	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41115605-002	Papel indicador universal pH	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL, PH 1-14 CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	CAJA CONTENIDO 100 TIRAS COMO MINIMO	5	DF	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
116	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41121510-001	Pipeta graduada	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML APROXIMADAMENTE	UNIDAD	CAJAS X 10 UNIDADES	5	VITREX	URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
117	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122101-001	PLACA DE PETRI	PLACAS DE PETRI DE VIDRIO DE 90 X 14 MM MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	UNIDAD	212	DELTALAB	ESPAÑA	NO CUMPLE EN CUANTO AL MATERIAL (POLIESTIRENO)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
118	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122108-003	PORTA ANSA	SOPORTE PARA ANSAS BACTERIOLOGICAS PARA INOCULACION. DE PLASTICO O DE METAL.	UNIDAD	UNIDADES	5	DAGON	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
119	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41121511-012	Propipeta	PROPIPETA O PERITA DE GOMA ANARANJADA	UNIDAD	UNIDAD	1	DELTALAB	ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
120	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41121802-001	Varilla de vidrio	VARILLA DE VIDRIO DE 0,5 CM DE DIAMETRO Y 20 CM DE LARGO	UNIDAD	VARILLAS	10	DAGON	ARGENTINA	NO CUMPLE DE DIAMETRO Y LARGO SOLICITADO (8 MMD Y 30 DE L)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
142	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERILES DE ACERO A CARBONO ESTERILIZADO POR RADIAICON COBALTO 60 N° 15	UNIDAD	UNIDAD	10	ALBION	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
145	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	41122407-001	MANGO DE BISTURI	MANGO PARA BISTURI N° 3	UNIDAD	UNIDAD	3	BELMED	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
150	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	42312301-001	Algodon hidrofilo	ALGODÓN HIDROFILO PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GRAMOS	10	MIMOSO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
154	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PRODECIMIENTO TAMAÑO CHICO, EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES	20	NIPRO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
155	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO, CAJA POR 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO, LATEX RESISTENTE LIGERAMENTE EMPOLVADO	UNIDAD	CAJAS DE 100 UNIDADES	35	NIPRO	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

0000011

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

156	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	46182001-9999	Tapaboca antiparticulas	TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO EN CAJA POR 50 UNIDADES	UNIDAD	CAJAS POR 50 UNIDADES COMO MINIMO	20	PREMIUM	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
157	GBO MEDICAL DE IRIS POSADA	42131604-002	Gorra descartable	GORRA DESCARTABLE, EN CAJA DE 50 UNIDADES COMO MINIMO.	UNIDAD	CAJAS	5	DESCAR PACK	PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseèr pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben ihcluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

MUESTRAS													
				Especificaciones Técnicas									
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Items 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
5	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42132205-001	Guante Quirúrgico	Guante esteril nº 8 -superficie microrrugosa anti deslizante látex de caucho natural Sobre Estéril Individual. Envoltorio grado médico. Presentación de entrega: Sobre estéril conteniendo 1 par	UNIDAD	Unidad	Unidad	UNIDAD	170.000	BBRAUN	ALEMANIA	CUMPLE	
36	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281530-9999	Precinta de seguridad	Con indicador de vapor	UNIDAD	paquetes x 1000 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	
37	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281530-001	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor	Filtro permanente redondeado para contenedor	UNIDAD	paquetes x 10 unidaes	Unidad	PAQUETE	50	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	
38	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281530-001	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor	Filtro permanente rectangular	UNIDAD	paquetes x 10 unidaes	Unidad	PAQUETE	50	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	
39	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281807-001	Testigos de esterilización para autoclave	Con indicador	UNIDAD	paquetes x 1000 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	
40	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281807-001	Testigos de esterilización para autoclave	Con indicador mini	UNIDAD	paquetes x 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000012

DOCUMENTOS																															
																Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:																	
				Especificaciones Técnicas								Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Merca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/ equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
5	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42132205-001	Guante Quirurgico	Guante esteril nº 8 - superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural Sobre Esteril Individual. Envoltorio grado medico. Presentacion de entrega: Sobre estéril conteniendo 1 par	UNIDAD	Unidad	Unidad	UNIDAD	170.000	BBRAUN	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
36	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281530-9999	Precinta de seguridad	Con indicador de vapor	UNIDAD	paquetes x 1000 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
37	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281530-001	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor	Filtro permanente redondeado para contenedor	UNIDAD	paquetes x 10 unidaes	Unidad	PAQUETE	50	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000013

38	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281530-001	Accesorios para esterilizador o autoclave de vapor	Filtro permanente rectangular	UNIDAD	paquetes x 10 unidaes	Unidad	PAQUETE	50	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
39	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281807-001	Testigos de esterilización para autoclave	Con indicador	UNIDAD	paquetes x 1000 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
40	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42281807-001	Testigos de esterilización para autoclave	Con indicador mini	UNIDAD	paquetes x 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
129	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42151627-001	ESPEJO BUCAL	ESPEJO BUCAL	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	UNIDAD	20	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
130	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42151627-002	MANGO PARA ESPEJO BUCAL	MANGO PARA ESPEJO BUCAL	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	UNIDAD	20	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
142	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERILES DE ACERO A CARBONO ESTERILIZADO POR RADIAICON COBALTO 60 N° 15	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	UNIDAD	10	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
145	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	41122407-001	MANGO DE BISTURI	MANGO PARA BISTURI N° 3	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	UNIDAD	3	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
154	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PRODECIMIENTO TAMAÑO CHICO, EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	20	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
155	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO, CAJA POR 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO, LATEX RESISTENTE LIGERAMENTE EMPOLVADO	UNIDAD	CAJAS DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	35	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

EUROQUIMICA S.A.

MUESTRAS														
				Especificaciones Técnicas										
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Ítems 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
1	EUROQUIMICA S.A.	42142514-001	Aguja Raquidea	aguja raquidea infantil N° 25g x 50mm a 60 mm	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	300	EASTMARK	CHINA	CUMPLE	
6	EUROQUIMICA S.A.	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 50 ml OPS libre de latex, conexión con mecanismo de seguridad para evitar la desconexion accidental del embolo, con linea de conexión de 150 cm a ser utilizados con la jeringa, libre de PVC, DEHP y LATEX. Con 10 equipos en comodato caracterisiticas: Bombas de infusion a jeringa con sofware TCI y PCA, libreria de drogas hasta 720 nombres. Exactitud al 2%, pero maximo 2kg, Con un rango de flujo de 0,1 a 999,9 ml/h con incrementos de 0,01 ml/h	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	800	MEDCAPTAIN	CHINA	CUMPLE	
10	EUROQUIMICA S.A.	42222001-001	Set para bomba de infusion	Set de bombas de infusion para administración parenteral de soluciones con 40 equipos en comodato. Las bombas deben ser volumetricas , con uno o mas sistema de operación modular, para infundir alimentación parenteral y/o farmacos en forma precisa sin presionar completamente el tubo.ANEXO EETT EQUIPO	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	4.300	MEDCAPTAIN	CHINA	CUMPLE	
156	EUROQUIMICA S.A.	46182001-9999	Tapaboca antiparticulas	TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO EN CAJA POR 50 UNIDADES	UNIDAD	CAJAS POR 50 UNIDADES COMO MINIMO	Unidad	CAJA	20	INTCO	CHINA	CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

DOCUMENTPS																															
																Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:																	
				Especificaciones Técnicas									Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Cedificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
1	EUROQUIMICA S.A.	42142514-001	Aguja Raquidea	aguja raquidea infantil N° 25g x 50mm a 60 mm	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	300	EASTMARK	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
6	EUROQUIMICA S.A.	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 50 ml OPS libre de latex, conexión con mecanismo de seguridad para evitar la desconexion accidental del embolo, con linea de conexión de 150 cm a ser utilizados con la jeringa, libre de PVC, DEHP y LATEX. Con 10 equipos en comodato caracterisiticas: Bombas de infusion a jeringa con sofware TCI y PCA, libreria de drogas hasta 720 nombres. Exactitud al 2%, pero maximo 2kg. Con un rango de flujo de 0,1 a 999,9 ml/h con incrementos de 0,01 ml/h	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	800	MEDCAPTAIN	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000016

10	EUROQUIMICA S.A.	42222001-001	Set para bomba de infusion	Set de bombas de infusion para administración pa renteral de soluciones con 40 equipos en comodato. Las bombas deben ser volumetricas , con uno o mas sistema de operación modular, para infundir alimentación parenteral y/o farmacos en forma precisa sin presionar completamente el tubo.ANEXO EETT EQUIPO	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	4.300	MEDCAPTAIN	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
156	EUROQUIMICA S.A.	46182001-9999	Tapaboca antiparticulas	TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO EN CAJA POR 50 UNIDADES	UNIDAD	CAJAS POR 50 UNIDADES COMO MINIMO	Unidad	CAJA	20	INTCO	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIO AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000017

EUROTEC S.A.

MUESTRAS													
				Especificaciones Tecnicas									
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Items 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
5	EUROTEC S.A.	42132205-001	Guante Quirurgico	Guante esteril nº 8 -superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural Sobre Esteril Individual. Envoltorio grado medico. Presentacion de entrega: Sobre estéril conteniendo 1 par	UNIDAD	Unidad	Unidad	UNIDAD	170.000	NIPRO	MALASIA	CUMPLE	
33	EUROTEC S.A.	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco colectora de orina para análisis	UNIDAD	frasco como minimo de 100 ml	Unidad	FRASCO	50.000	NIPRO	ITALIA	CUMPLE	
154	EUROTEC S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PRODECIMIENTO TAMAÑO CHICO, EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	20	NIPRO	MALASIA/EE.UU	CUMPLE	
155	EUROTEC S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO, CAJA POR 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO, LATEX RESISTENTE LIGERAMENTE EMPOLVADO	UNIDAD	CAJAS DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	35	NIPRO	MALASIA/EE.UU	CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

000018

															Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:														
				Especificaciones Tecnicas									Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
5	EUROTEC S.A.	421322 05-001	Guante Quirurgico	Guante esteril nº 8 - superficie microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural Sobre Esteril Individual Envoltorio grado medico. Presentacion de entrega: Sobre estéril conteniendo 1 par	UNIDAD	Unidad	Unidad	UNIDAD	170.000	NIPRO	MALASIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIO AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

00000019

33	EUROTEC S.A.	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco colectora de orina para analisis	UNIDAD	frasco como minimo de 100 ml	Unidad	FRASCO	50.000	NIPRO	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
154	EUROTEC S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PRODECIMIENTO TAMAÑO CHICO, EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	20	NIPRO	MALASIA/EE.UU	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE DADO QUE NO PRESENTA LISTADO Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
155	EUROTEC S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO, CAJA POR 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO, LATEX RESISTENTE LIGERAMENTE EMPOLVADO	UNIDAD	CAJAS DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	35	NIPRO	MALASIA/EE.UU	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	SCUMPLE	NO CUMPLE DADO QUE NO PRESENTA LISTADO Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

000020

MACRO SCIENCE S.A.

MUESTRAS													
				Especificaciones Tecnicas									
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Items 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
42	MACRO SCIENCE S.A.	41116105-254	Acetato de plomo	ACETATO DE PLOMO - CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO DE 500 GR.	Unidad	FRASCO	1	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	CUMPLE	
43	MACRO SCIENCE S.A.	51102710-001	Acetona comercial solucion	ACETONA COMERCIAL PARA COLORACION DE GRAM MANUAL	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	Unidad	FRASCO	6	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	
44	MACRO SCIENCE S.A.	41116015-404	ACIDO CLORHIDRICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITCA CONCENTRADO (37%) PARA ANALISIS	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	Unidad	FRASCO	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	
46	MACRO SCIENCE S.A.	41116015-406	ACIDO SULFURICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITICA, CONCENTRADO, COMO MINIMO 95%	UNIDAD	FRASCO CONTENIENDO COMO MINIMO 1 LITRO	Unidad	FRASCO	1	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	
47	MACRO SCIENCE S.A.	41116130-008	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO)	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO) PARA PROCEDIMIENTO MANUAL PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	Unidad	FRASCO	1	LABM/NEOGEN	REINO UNIDO	CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000021

item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabrican
42	MACROSCIENCE S.A.	41116105-254	Acetato de plomo	ACETATO DE PLOMO - CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO DE 500 GR.	Unidad	FRASCO	1	JT BAKER /AVANTOR	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
43	MACROSCIENCE S.A.	51102710-001	Acetona comercial solucion	ACETONA COMERCIAL PARA COLORACION DE GRAM MANUAL	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	Unidad	FRASCO	6	ANEDR A/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
44	MACROSCIENCE S.A.	41116015-404	ACIDO CLORHIDRICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITCA CONCENTRADO (37%) PARA ANALISIS	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	Unidad	FRASCO	2	ANEDR A/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
46	MACROSCIENCE S.A.	41116015-406	ACIDO SULFURICO PRO ANALISIS	CALIDAD ANALITICA, CONCENTRADO, COMO MINIMO 95%	UNIDAD	FRASCO CONTENIENDO COMO MINIMO 1 LITRO	Unidad	FRASCO	1	ANEDR A/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
47	MACROSCIENCE S.A.	41116130-008	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO)	AGAR LEVINE (EOSINA AZUL DE METILENO) PARA PROCEDIMIENTO MANUAL. PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	Unidad	FRASCO	1	LABM/ NEOGEN	REINO UNIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
48	MACROSCIENCE S.A.	41116015-9999	Alcohol Etilico p.a.	Alcohol Etilico p.a. CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO X 1 LITRO	Unidad	FRASCO	122	JY BAKER /AVANTOR	MEXICO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS ROLAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000022

49	MACROSCIENCE S.A.	41116105-600	AZUL DE METILENO	METILO AZUL	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 25GR	Unidad	FRASCO	4	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
51	MACROSCIENCE S.A.	41116105-930	Bicarbonato de Sodio	CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO DE 500 GR	Unidad	FRASCO	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
53	MACROSCIENCE S.A.	41116105-515	Cloroformo	CLOROFORMO CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	Unidad	FRASCO	1	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
54	MACROSCIENCE S.A.	41116105-211	CLORURO DE MERCURIO (II) SUBLIMADO	CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	FRASCO CONTENIENDO COMO MINIMO 100 GR.	Unidad	FRASCO	1	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
77	MACROSCIENCE S.A.	41116015-333	FENOL P.A.	FENOL P.A. (ACIDO FENICO) AL 99% (CRISTALES)	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO POR 1000 GRAMOS.	Unidad	FRASCO	10	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
85	MACROSCIENCE S.A.	12352302-003	SULFATO DE COBRE	SULFATO DE COBRE POLVO	UNIDAD	FRASCO X 500 GRS COMO MIN	Unidad	FRASCO	3	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
87	MACROSCIENCE S.A.	41116002-062	XILOL PURO	XILOL PURO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 1 LITRO	Unidad	FRASCO	112	MACRON/AVANTOR	EE.UU	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
92	MACROSCIENCE S.A.	41122605-001	ACEITE DE INMERSION	ACEITE DE INMERSION INDICE DE REFRACCION X 100 CC. - 1,518 (23 O.C.) MEDIO DE INCLUSION PARA MICROSCOPIA	UNIDAD	FRASCO POR 50 ML	Unidad	FRASCO	2	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
94	MACROSCIENCE S.A.	41116130-175	AGAR MANITOL	AGAR MANITOL SALADO PARA PROCEDIMIENTO MANUAL PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	Unidad	FRASCO	3	LABM/NEOGEN	REINO UNIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000023

95	MACROSCIENCE S.A.	41116130-022	AGAR - AGAR	AGAR - AGAR PARA PROCEDIMIENTO MANUAL PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	Unidad	FRASCO	3	LABM/NEOGEN	REINO UNIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
99	MACROSCIENCE S.A.	41116130-505	AGAR UREA	AGAR UREA. PARA PROCEDIMIENTO MANUAL PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 500 GRAMOS	Unidad	FRASCO	1	LABM/NEOGEN	REINO UNIDO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
101	MACROSCIENCE S.A.	42152702-004	Eugenol Liquido	LIQUIDO CONCENTRADO	UNIDAD	FRASCO DE 15ml	Unidad	FRASCO	2	SAGRAN	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
104	MACROSCIENCE S.A.	42152443-001	Oxido de Zinc polvo	POLVO	UNIDAD	FRASCO COMO MINIMO DE 100 GRAMOS	Unidad	FRASCO	2	SAGRAN	ITALIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
113	MACROSCIENCE S.A.	41122602-002	Lamina cubre objeto	LAMINAS CUBRE OBJETOS 24 X 60 C/MINIMO	UNIDAD	CAJA COMO MINIMO DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	15	ISOLAB	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	SOLICITAR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
116	MACROSCIENCE S.A.	41121510-001	Pipeta graduada	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML APROXIMADAMENTE	UNIDAD	CAJAS X 10 UNIDADES	Unidad	CAJA	5	ISOLAB	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
119	MACROSCIENCE S.A.	41121511-012	Propipeta	PROPIPETA O PERITA DE GOMA ANARANJADA	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	UNIDAD	1	CITOTEST LABWARE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
120	MACROSCIENCE S.A.	41121802-001	Varilla de vidrio	VARILLA DE VIDRIO DE 0.5 CM DE DIAMETRO Y 20 CM DE LARGO	UNIDAD	VARILLAS	Unidad	UNIDAD	10	ISOLAB	ALEMANIA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION DE 25 CM	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
150	MACROSCIENCE S.A.	42312301-001	Algodon hidrofilo	ALGODÓN HIDROFILO PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	10	WOLKE /TEXTIL SANITARIA	NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"

LIC. NERIO AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

CATETERES & AFINES S.A.

MUESTRAS													
				Especificaciones Técnicas									
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los ítems 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
36	CATETERES & AFINES S.A.	42281530-9999	Precinta de seguridad	Con indicador de vapor	UNIDAD	paquetes x 1000 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	NOPA	ALEMANIA	CUMPLE	
40	CATETERES & AFINES S.A.	42281807-001	Testigos de esterilización para autoclave	Con indicador mini	UNIDAD	paquetes x 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	NOPA	ALEMANIA	CUMPLE	

															Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:														
				Especificaciones Tecnicas									Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
36	CATETERES & AFINES S.A.	42281530-9999	Precinta de seguridad	Con indicador de vapor	UNIDAD	paquetes x 1000 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	NOPA	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
40	CATETERES & AFINES S.A.	42281807-001	Testigos de esterilización para autoclave	Con indicador mini	UNIDAD	paquetes x 100 unidades	Unidad	PAQUETE	5.000	NOPA	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presencia de burbujas completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior e inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

0000026

CHACO INTERNACIONAL S.A.

												MUESTRAS	
				Especificaciones Tecnicas									
Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los Ítems 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
10	CHACO INTERNACIONA S.A.	42222001-001	Set para bomba de infusion	Set de bombas de infusion para administración parenteral de soluciones con 40 equipos en comodato. Las bombas deben ser volumetricas , con uno o mas sistema de operación modular, para infundir alimentación parenteral y/o farmacos en forma precisa sin presionar completamente el tubo.ANEXO EETT EQUIPO	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	4.300	TERUMO MEDICAL CORPORATION	CHINA	CUMPLE	
91	CHACO INTERNACIONA S.A.	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS DE ORINA POR 10 PARAMETROS, PARA DIAGNOSTICO	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 100 TIRAS COMO MINIMO	Unidad	CAJA	5	MACHEREY - NAGEL	ALEMANIA	CUMPLE	
150	CHACO INTERNACIONA S.A.	42312301-001	Algodon hidrofilo	ALGODÓN HIDROFILO PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	10	HBM GROUP	CHINA	CUMPLE	
154	CHACO INTERNACIONA S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PRODECIMIENTO TAMAÑO CHICO, EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	20	TAN SIN LIAN PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	
155	CHACO INTERNACIONA S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO, CAJA POR 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO, LATEX RESISTENTE LIGERAMENTE EMPOLVADO	UNIDAD	CAJAS DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	35	TAN SIN LIAN PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	
156	CHACO INTERNACIONA S.A.	46182001-9999	Tapaboca antiparticulas	TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO EN CAJA POR 50 UNIDADES	UNIDAD	CAJAS POR 50 UNIDADES COMO MINIMO	Unidad	CAJA	20	HBM GROUP	CHINA	CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

000027

DOCUMENTOS																															
																Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 167:																
				Especificaciones Tecnicas									Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
10	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42222001-001	Set para bomba de infusion	Set de bombas de infusion para administración parenteral de soluciones con 40 equipos en comodato. Las bombas deben ser volumetricas , con uno o mas sistema de operación modular, para infundir alimentación parenteral y/o farmacos en forma precisa sin presionar completamente el tubo.ANEXO EETT EQUIPO	UNIDAD	unidades	Unidad	UNIDAD	4.300	TERUMO MEDICAL CORPORATION	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
91	CHACO INTERNACIONAL S.A.	41113035-013	TIRAS REACTIVAS DE ORINA	TIRAS REACTIVAS PARA ANALISIS DE ORINA POR 10 PARAMETROS, PARA DIAGNOSTICO	UNIDAD	CAJA CONTENIENDO 100 TIRAS COMO MINIMO	Unidad	CAJA	5	MACHEREY - NAGEL	ALEMANIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

000038

114	CHACO INTERNACIONAL S.A.	41115605-002	Papel indicador universal pH	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL, PH 1-14 CALIDAD ANALITICA	UNIDAD	CAJA CONTENIDO 100 TIRAS COMO MINIMO	Unidad	CAJA	5	JOHNSON TEST PAPERS LTD	GRAN BRETAÑA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE NO PRESENTO
150	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42312301-001	Algodon hidrofilo	ALGODÓN HIDROFILO PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO	UNIDAD	PAQUETE POR 500 GRAMOS	Unidad	PAQUETE	10	HBM GROUP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
154	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PRODECIMIENTO TAMAÑO CHICO, EN CAJA DE 100 UNIDADES	UNIDAD	CAJA DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	20	TAN SIN LIAN PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
155	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42132203-001	Guante de procedimiento	GUANTE PARA PROCEDIMIENTO NO ESTERIL, TEXTURIZADO, CAJA POR 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO, LATEX RESISTENTE LIGERAMENTE EMPOLVADO	UNIDAD	CAJAS DE 100 UNIDADES	Unidad	CAJA	35	TAN SIN LIAN PARAGUANTES	MALASIA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
156	CHACO INTERNACIONAL S.A.	46182001-9999	Tapaboca antiparticulas	TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO EN CAJA POR 50 UNIDADES	UNIDAD	CAJAS POR 50 UNIDADES COMO MINIMO	Unidad	CAJA	20	HBM GROUP	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
157	CHACO INTERNACIONAL S.A.	42131604-002	Gorra descartable	GORRA DESCARTABLE, EN CAJA DE 50 UNIDADES COMO MINIMO.	UNIDAD	CAJAS	Unidad	CAJA	5	HBM GROUP	CHINA	NO CUMPLE EN CUANTO A LA PRESENTACION BOLSA POR 50 UNIDADES	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

MUESTRAS											
				Especificaciones Tecnicas							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestra (IAO 33.2 Se solicitará Muestras: Si, para los ITEMS de 1 al 47, según necesidad se solicitara muestra de los ítems 48 al 163.)	Muestra - OBSERVACION
5	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42132205-001	Guante Quirurgico	Guante esteril nº 8 -superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural Sobre Esteril Individual. Envoltorio grado medico. Presentacion de entrega: Sobre estéril conteniendo 1 par	UNIDAD	Unidad	170.000	VIITA CARE	CHINA	CUMPLE	
11	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	41104112-004	Sistema Colector de orina	bolsa colectora de orina de 2000 cc con dosificador y conector	UNIDAD	unidades	6.000	NIPRO	JAPON, USA, BRASIL, CHINA, TAILANDIA, INDONESIA	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
12	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 9 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	unidades	600	WELL LEAD	CHINA	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
13	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 11 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	unidades	500	WELL LEAD	CHINA	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
14	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 12 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	unidades	500	WELL LEAD	CHINA	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA
15	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42182206-001	Termometro axilar	termometro axilar de mercurio -	UNIDAD	unidades	2.000	OMRON	UA - JAPON	CUMPLE	

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

0000030

DOCUMENTOS																														
														Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes ITEMS 1 al 41 y 111, 112, 113, 125, 126, 131, 141, 142, 143, 144, y 150 a 157:																
				Especificaciones Tecnicas							Para Insumos y o Descartables: Se requieren las siguientes:					Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:						Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados:							
Item	Empresa	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Planilla de Datos Garantizados	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos;	Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	Para Reactivos de Uso In Vitro: Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.	Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad.	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
5	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42132205-001	Guante Quirurgico	Guante esteril nº 8 - superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural Sobre Esteril Individual. Envoltorio grado medico. Presentacion de entrega: Sobre estéril conteniendo 1 par	UNIDAD	Unidad	170.000	VIITA CARE	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
11	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	41104112-004	Sistema Colector de orina	bolsa colectora de orina de 2000 cc con dosificador y conector	UNIDAD	unidades	6.000	NIPRO	JAPON, USA, BRASIL, CHINA, TAILANDIA, INDONESIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
12	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Fabricado en PVC. De 9 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNIDAD	unidades	600	WELL LEAD	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

00000031

13	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42231701 -002	Sonda nasogas trica adulto	Fabricado en PVC. De 11 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNID AD	unidades	500	WELL LEAD	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMP LE	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
14	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42231701 -002	Sonda nasogas trica adulto	Fabricado en PVC. De 12 french, largo efectivo de 119cm y largo total 122cm	UNID AD	unidades	500	WELL LEAD	CHINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMP LE	CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
15	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	42182206 -001	Termom etro axilar	termometro axilar de mercurio -	UNID AD	unidades	2.000	OMRON	UA - JAPON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMP LE	NO CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN:

- **VENCIMIENTO:** Será exigida la fecha de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción en el de Farmacia del Hospital de Clínicas.
- **LEYENDA DE USO EXCLUSIVO**: Los embalajes (cajas), envases, sachet, etc deberán llevar un rótulo o pre-impreso, con la siguiente leyenda: "USO EXCLUSIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS, PROHIBIDA SU VENTA"
- **Ítem 6.** Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.
- **Ítem 10** – Especificaciones Técnicas para Equipos en Comodato – Bombas Volumétricas.
  Se solicita en comodato 40 equipos en comodato. Estas Bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 ml. Deben ser de fácil y rápida programación. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada al equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Los equipos en comodato deberán permanecer en la Institución hasta la utilización total de los insumos adjudicados para dicho equipo.

REF.: SOLICITAR - CUMPLE – NO CUMPLE (JUSTIFICAR)

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1197955

1 1 9 7 9 5 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTA NELLY ESPINOLA DE CORVALAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 407965, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 7:48 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tdfc 6d7r bdqz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000053

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1197966

1 1 9 7 9 6 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ALEJANDRA CORVALAN ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1069541, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 7:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
m2va keeh ndkf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000034

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1197994

1 1 9 7 9 9 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SILVIA MERCEDES FRANCO CATTONI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1042062, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
5tzo wfjb efwz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000035

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198003

1 1 9 8 0 0 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR LUIS NICOLAS GALINDO GARCETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 406027, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ruwr gdaq eifj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000036

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198007

1 1 9 8 0 0 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RUBEN DARIO ANIBAL GALINDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 267343, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:04 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
rwcm ufez zuxh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000037

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1198010

1 1 9 8 0 1 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN ANGEL PORTILLO GONZALEZ**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2399775, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:04

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
7i1g qxzl xlyq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000038

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1198014

1 1 9 8 0 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:05 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
un2f 2ebt d2bx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000039

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1198017

1 1 9 8 0 1 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1245713, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
a4vd s8zg kc8o
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000040

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198022

1 1 9 8 0 2 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 871212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:06 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tiw5 xlhn hijk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000041

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198030

1 1 9 8 0 3 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2482702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yjxt lg5p 2unn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000042

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1198033

1 1 9 8 0 3 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4601610, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:08 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
e7hv 1jde 7pzr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000043

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198071

1 1 9 8 0 7 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 482937, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
eme0 ck69 lhat
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000044

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198039

1 1 9 8 0 3 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA**, Ciudadano/a PORTUGUESA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7747690, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:09 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
87kf z3x9 4akk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000045

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1198047

1 1 9 8 0 4 7

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 575362, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
zb1v kd79 1pjs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000046

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1198055

1 1 9 8 0 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DELIA STELLA ZARATE CUELLAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3394164, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 10 octubre 2019, 8:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
c2wk m5va 90yg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000047